
 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 1 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

PC02A
PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EN TÍTULOS DE GRADO

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Aptdo.	Descripción de la modificación
1	Nov-2011	Todos	Edición inicial. Diseño certificado.
2	Dic-2015	Todos	Edición revisada y actualizada.
3	Mar-2017	1.A	Modificación de PAU por EvAU
4	Ene-2018	Registros	Revisión de registro junto con el diagrama (PM preauditoria)
5	Jun-2022	Todos	Edición revisada y actualizada.
6	Mar- 2023	2.2	Edición revisada y actualizada acorde a nueva normativa de admisión aprobada en consejo de gobierno de diciembre 2022

Revisado por	Aprobado por
Servicio con competencias en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas Servicio de Gestión Académica de estudiantes de Grado	Comité de Calidad de la Universidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33


 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PCO2A Página 2 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

FICHA DE PROCESO	
OBJETO	ALCANCE
El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el acceso y matriculación de estudiantes, de forma general para todos los Centros de la Universidad Rey Juan Carlos. En el caso de que las titulaciones tengan una prueba de acceso especial, se elaborará un procedimiento específico.	Este procedimiento es de aplicación para el acceso y matriculación de estudiantes, de forma general para todos los centros y titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos.
RESPONSABILIDADES	
<u>Máximo:</u> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes 	<u>Puntuales:</u> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Organizadora de las pruebas de acceso de la Universidad Responsables del Título Comisiones Evaluadoras / Tribunales para las Pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años Servicio de Gestión Académica de Estudiantes Servicio de pruebas de acceso, títulos y becas Universidad Complutense
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO
<ol style="list-style-type: none"> SIGC y Procedimientos del SIGC Relación de anexos del SIGC Legislación vigente identificada en el Espacio Madrileño de Educación Superior en la CAM (www.emes.es) Normativa interna presente en la web de la Universidad Rey Juan Carlos. Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Libros Blancos de las titulaciones Manual organizativo de las pruebas para ponentes y vocales correctores Protocolos de actuación Documento informativo de las actuaciones correspondientes a cada prueba Plan de comunicación interna y externa 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de constitución de Tribunal organizador (Grado) Listado de estudiantes con firma de responsable (Grado) Exámenes de acceso (Grado) Preinscripciones (Grado) Informes anuales de resultado de matriculación (Grado)
GRUPOS DE INTERÉS	
<ol style="list-style-type: none"> Estudiantes. Personal Docente e Investigador (PDI). Personal de Administración y Servicios (PAS). Sociedad en general (empresas, administraciones e instituciones). 	
INDICADORES	

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33



 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 3 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

Anexo A01: Relación de Indicadores del SIGC

DEFINICIONES


Términos: **Selección, Admisión, Matrícula, Pruebas de Acceso a la Universidad** definidos en el **AnexoA02: Glosario de términos** del SIGC.

REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Actas de constitución de Tribunal organizador (Grado)	Vicerrectorado competente en materia de estudiantes	Papel / Informático	5 años
Listado de estudiantes con firma de responsable (Grado)	Vicerrectorado competente en materia de estudiantes	Papel / Informático	5 años
Exámenes de acceso (Grado)	Vicerrectorado competente en materia de estudiantes	Papel / Informático	5 años
Preinscripciones (Grado)	Vicerrectorado competente en materia de estudiantes	Papel / Informático	5 años
Informes anuales de resultado de matriculación (Grado)	Vicerrectorado competente en materia de estudiantes	Papel / Informático	5 años

ID DOCUMENTO: AaxFIx9WAA
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PCO2A Página 4 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

DESARROLLO PROGRAMAS DE GRADO

1. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO

Realización de las pruebas de acceso: EvAU y pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años

El Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes, a través del Servicio con competencias en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas, informa a los Centros de Educación Secundaria adscritos a la Universidad sobre la estructura y organización de las pruebas de acceso.

Esta información procede de las Comisiones Organizadoras, de las que la Universidad Rey Juan Carlos forma parte, y propone especialistas para las materias objeto de las pruebas.

Elaboración de las pruebas EvAU (Para Bachillerato y FP)

Para la preparación de los ejercicios con las mayores garantías, se cuenta con las comisiones de materia, formadas por ocho especialistas por cada una de las materias (un especialista por cada Universidad pública de Madrid y dos especialistas de enseñanza secundaria).

La comisión organizadora designa, para las respectivas materias, a quiénes deben ostentar el cargo de presidente de la comisión de materia durante cada curso. Asimismo, se establecen las instrucciones orientadas a que puedan definirse los ámbitos sobre los que versará la prueba, que se realice una prueba ajustada al currículo del Bachillerato, que se garantice una corrección homogénea, que sea real el principio de igualdad de oportunidades y, especialmente, que se eviten errores en los enunciados de la prueba.

1A

La Comisión Organizadora de las pruebas fija los días de matrícula, establece las fechas de celebración de las pruebas, los criterios de selección que aplicarán los tribunales y las fechas y condiciones para la reclamación de las calificaciones.

El Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes aprueba la planificación sobre la información, organización y gestión de las pruebas de acceso a la Universidad elaboradas por el Servicio con competencias en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas.

El Servicio competente en Pruebas de Acceso, Títulos y Becas se encarga de enviar al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica, la publicación de las convocatorias de selectividad y pruebas de acceso en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Servicio competente en Pruebas de Acceso, Títulos y Becas facilita a través de la web el calendario, la estructura, impresos de solicitud y reclamaciones, modelos de exámenes de años anteriores, así como toda la información que considere de interés sobre el desarrollo de las pruebas.


Custodia de las pruebas

- La Comisión Organizadora controla que no haya filtraciones de exámenes creando 8 repertorios distintos.
- El Servicio competente en Pruebas de Acceso, Títulos y Becas también evita filtraciones en un primer momento cambiando el lugar físico del pen drive que contiene esos repertorios.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33







 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 5 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023
	<ul style="list-style-type: none"> • El Servicio competente en Pruebas de Acceso, Títulos y Becas controla las fotocopias de los exámenes con presencia física en la empresa de impresión, así como con la firma de un acuerdo de confidencial (NDA) con ésta. • El Servicio competente en Pruebas de Acceso, Títulos y Becas comprueba que las fotocopias realizadas sean correctas ya en la Universidad y se encarga de custodiar los exámenes. <p><u>Tribunales de Evaluación</u></p> <p>En colaboración con el Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas, los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes de la URJC y de los institutos de enseñanza secundaria adscritos a la URJC participan en el proceso, presentando las solicitudes para intervenir como miembros en los Tribunales calificadoros que juzgarán las pruebas. Se constituye el tribunal y se genera un acta de constitución. Las actas las custodia la URJC.</p> <p>En cada examen, cada responsable de aula, posee el listado de estudiantes con la firma del responsable. Por normativa de la Comunidad de Madrid se archivan durante un año y luego se destruyen.</p> <p><u>Desarrollo de las pruebas</u></p> <p>La organización para presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad se realiza en el Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas. Este mismo servicio organiza la matrícula y sirve de apoyo a los Tribunales en todo el proceso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros de bachillerato matriculan a los estudiantes. 2. El servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas preparan toda la documentación para el desarrollo de las pruebas: preparación de enunciados, actas de asistencia, reparto de aulas, reparto de profesores responsables de aula, etc. 3. Al inicio de cada examen, el Servicio Pruebas de Acceso, Títulos y Becas entrega los exámenes (enunciados) ya fotocopios a los profesores, que custodian y entregan los exámenes en las aulas de las pruebas. Además, reparten las etiquetas identificativas a los estudiantes y controlan la asistencia con las correspondientes actas. 4. Una vez terminados los exámenes, se los entregan al Servicio con competencias en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas, que numeran e identifican los exámenes con una segunda etiqueta numérica. Se coteja que las actas de asistencia coincidan con el número de exámenes etiquetados. 5. Se reparten los exámenes a los profesores correctores. Cuando se corrijan se pone una tercera pegatina con la calificación. Los exámenes se entregan corregidos en la Universidad en las fechas estipuladas para ello, donde se hace lectura de los exámenes mediante el código de barras y se sube a la plataforma informática (Universitas XXI), que lo envía a la Universidad Complutense de Madrid. 6. Una vez finalizado el proceso anterior se publicarán las calificaciones en las webs habilitadas a tal efecto. 7. Los estudiantes tienen 3 días de plazo para solicitar la revisión de las notas de sus exámenes, a contar desde el día siguiente a la publicación de notas. Los exámenes se corrigen por un profesor diferente al corrector inicial. 8. Tras el plazo de reclamaciones, se vuelven a publicar las notas definitivas. 	
1B	<p><u>Prueba para mayores de 25</u></p> <p>Existe una comisión organizadora de la Comunidad de Madrid para mayores de 25 años que fija un intervalo de fechas para hacer las pruebas. Cada Universidad realiza su propio examen y crea su propio tribunal, manteniendo las directrices de la CAM acerca de las asignaturas a examinar. Características del proceso en la URJC:</p>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33




 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 6 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes solicitan la inscripción a prueba mediante el formulario habilitado a tal efecto a través del Registro de la Universidad. La matrícula la gestiona la Universidad en el sistema de gestión académica. La Universidad designará los profesores especialistas de las materias que elaborarán los exámenes y que harán las correcciones. El Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas controla las fotocopias de los exámenes con presencia física en la empresa de impresión, así como con la firma de un acuerdo de confidencial (NDA) con ésta. El Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas comprueba que las fotocopias realizadas sean correctas ya en la Universidad y se encarga de custodiar los exámenes. Al inicio de cada examen, el Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas entrega los exámenes (enunciados) ya fotocopios a los profesores, que custodian y entregan los exámenes en las aulas de las pruebas. Además, reparten las etiquetas identificativas a los estudiantes y controlan la asistencia con las correspondientes actas. Una vez terminados los exámenes, se los entregan al Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas, que numeran e identifican los exámenes con una segunda etiqueta numérica. Se coteja que las actas de asistencia coincidan con el número de exámenes etiquetados. Se reparten los exámenes a los profesores correctores. Cuando se corrijan se pone una tercera pegatina con la calificación. Los exámenes se entregan corregidos en la Universidad en las fechas estipuladas para ello, donde se hace lectura de los exámenes mediante el código de barras y se sube a la plataforma informática (Universitas XXI). Una vez finalizado el proceso anterior se publicarán las calificaciones en las webs habilitadas a tal efecto. Los estudiantes tienen 3 días de plazo para solicitar la revisión de las notas de sus exámenes, a contar desde la fecha de publicación de notas. Los exámenes se corrigen por un profesor diferente al corrector inicial. Tras el plazo de reclamaciones, se vuelven a publicar las notas definitivas. La comisión evaluadora realiza un seguimiento para evaluar si las pruebas se han desarrollado correctamente y si hay incidencias. 	
1C	<p><u>Características de la prueba para mayores de 40 años</u></p> <p>Las personas mayores de 40 años podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la acreditación de la experiencia laboral relacionada con alguna de las titulaciones ofertadas por la Universidad y la realización de una entrevista personal.</p> <p>Características del proceso en la URJC:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes solicitan la inscripción a prueba mediante el formulario habilitado a tal efecto a través del Registro de la Universidad. La matrícula la gestiona la Universidad en el sistema de gestión académica. La Universidad designará los profesores especialistas que constituirán la comisión de evaluación. El Servicio comprueba que los aspirantes a ser evaluados cumplen con los requisitos. Posteriormente será el Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso Títulos y Becas el que convoque a los candidatos para la realización de la entrevista. La Comisión Evaluadora valorará como apto o no apto, teniendo en cuenta la documentación aportada y la entrevista. Si fuera necesaria más documentación se le requerirá al estudiante. El resultado se publicará en la página web. Si el estudiante ha resultado “no apto” podrá reclamar. Si el estudiante ha resultado apto puede comenzar el proceso de preinscripción en las fechas previstas a tal efecto teniendo en cuenta que el hecho de resultar apto no garantiza la obtención de plaza en la titulación elegida, ya que es un proceso de concurrencia competitiva. 	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 7 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023
1D	<p><u>Mayores de 45: examen y entrevista</u></p> <p>Los exámenes y fechas dependen de la universidad. Las pruebas se gestionan a nivel interno por la Universidad, en base a la normativa de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Madrid.</p> <p>El desarrollo de la prueba de evaluación la entrevista personal para mayores de 45 años es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio competente en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas envía a una imprenta los exámenes unos días antes. La Universidad envía personal para comprobar in situ que se hacen las fotocopias correctamente. 2. Se realizan nuevos cotejos de los exámenes en la propia Universidad. 3. El estudiante se descarga en la Web el impreso para matricularse a través del Registro de la Universidad. 4. Entregada la solicitud, se enviará a su correo electrónico el recibo de pago de tasas. Una vez abonado, deberá enviar el justificante de pago escaneado por email al Servicio con competencias en materia de Pruebas de Acceso, Títulos y Becas. La falta de pago supondrá la anulación de la inscripción. 5. Desde el Servicio se comprueba que se han abonado las tasas. A los que no han pagado no se les hace un recordatorio, simplemente no se formaliza la matrícula. 6. Se realizan las pruebas en un único día. 7. Se publican las calificaciones, en PDF, en las webs habilitadas. 8. Empieza el plazo de reclamaciones, se corrigen los exámenes reclamados por un profesor diferente. Tras el plazo de reclamaciones, se vuelven a publicar las notas definitivas. 9. Una Comisión con representantes de las ramas de conocimiento realiza una entrevista personal a los candidatos en la Universidad. 10. Se evalúa como apto o no apto. 	
2. SELECCIÓN Y ADMISIÓN EN TÍTULOS DE GRADO		
2	<p>Finalizadas las pruebas, los estudiantes, a través de la página web conocen la calificación obtenida en los exámenes, la información correspondiente para la reclamación, en su caso, y el calendario de preinscripción de la Universidad. Todos los estudiantes, una vez realizada la prueba de acceso se podrán descargar las calificaciones.</p> <p>La Universidad Complutense de Madrid es la institución encargada de centralizar todos los datos de las preinscripciones y asignar las plazas a los estudiantes según los criterios de adjudicación establecidos.</p> <p>Los estudiantes que hayan superado las pruebas y aquellos que cumplan los requisitos para ello y deseen iniciar estudios en la Universidad Rey Juan Carlos (sin estar incluidos en excepciones por otros modos de acceso como traslado de expedientes, homologación de títulos extranjeros, etc.), están sujetos al procedimiento general de preinscripción del Distrito Único. Los estudiantes acceden al sistema para comprobar si han sido admitidos y proceder a la matriculación.</p> <p>Los estudiantes que hayan superado la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y desde el curso académico 2010-11 también los estudiantes mayores de 25 años, que reúnan los requisitos legales y deseen iniciar estudios puedan solicitar plaza en la Universidad en la que estén interesados, independientemente de su lugar de residencia o de la universidad española donde hayan realizado las pruebas de acceso.</p> <p>Los estudiantes que hayan realizado las pruebas de acceso para mayores de 40 y de 45 años y las hayan superado, sólo podrán optar a plaza en aquella universidad en la que hayan realizado la prueba.</p>	


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33



 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 8 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023
<p>El proceso de admisión se detalla con las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde Ordenación Académica se envían las titulaciones a ofertar, así como las plazas al Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado. 2. El Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado las envía al Servicio de Comunicación, donde se encargan de subirlas a la web, tanto las titulaciones como las ponderaciones. Además, todas las universidades publican los Acuerdos de Admisión. 3. Se abre el periodo de preinscripción (distrito único) para todos los estudiantes, donde el estudiante puede elegir hasta 12 relaciones titulación-universidad. <ol style="list-style-type: none"> a. Si el estudiante ha realizado las pruebas de acceso, la preinscripción se validará automáticamente, pudiendo entrar a hacer modificaciones. b. Si no ha realizado las pruebas de acceso, tendrán que presentar documentación en el Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado. Cuando se recibe y valide esa documentación, y el Servicio haya calculado la nota media manualmente, se validarán esas preinscripciones. c. Si ha realizado pruebas de acceso de mayores de 25, 40 y 45, en la URJC la documentación ya estará en la propia Universidad. 4. Una vez validada la preinscripción, se le envía al estudiante un e-mail requiriendo más información si fuera necesaria, así como una confirmación. 5. La UCM reparte las plazas. Posteriormente, convoca a los vicerrectores para que hagan una comprobación del reparto de estudiantes admitidos y notas de corte. 6. Se publican las plazas asignadas y se manda un SMS automático a los estudiantes. 7. El estudiante tiene 2-3 días para reclamar en la Universidad concreta donde desee hacerlo. 8. Creación y gestión de las listas de espera: El día que se publican las listas de Admitidos, tras el reparto, se publica un Anuncio en el tablón electrónico, por el que se abre el plazo de inscripción en listas de espera correspondientes al cupo general de estudios de Grado para poder ser admitido en estudios de mayor preferencia que el adjudicado si así lo desea, así como la fecha fin de inscripción en la misma y el procedimiento a seguir. Solamente se generará Lista de Espera en aquellas titulaciones de la URJC en las que se produzca caída de matrícula. El día que comienzan los llamamientos se publica otro anuncio y las instrucciones de matrícula. Los admitidos por lista de espera se publican en un entorno cerrado de intranet para cumplir con la ley de transparencia y de protección de datos, teniendo acceso solo los estudiantes que se encuentran en dichas listas, además en el momento de ser admitidos en UXXI Académico reciben un email de admisión y las instrucciones para matricularse. 9. Por otra parte, los estudiantes tienen dos días para matricularse de lo contrario pierden la plaza y se pasa al siguiente estudiante inscrito en la lista de espera. 10. El Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grados introduce en la aplicación las fechas de matriculación. Para las nuevas titulaciones, desde Ordenación Académica se les envía el grafo de los cursos y sus asignaturas. Es un proceso manual. 		
<p>3. MATRICULACIÓN EN TÍTULOS DE GRADO</p>		


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33

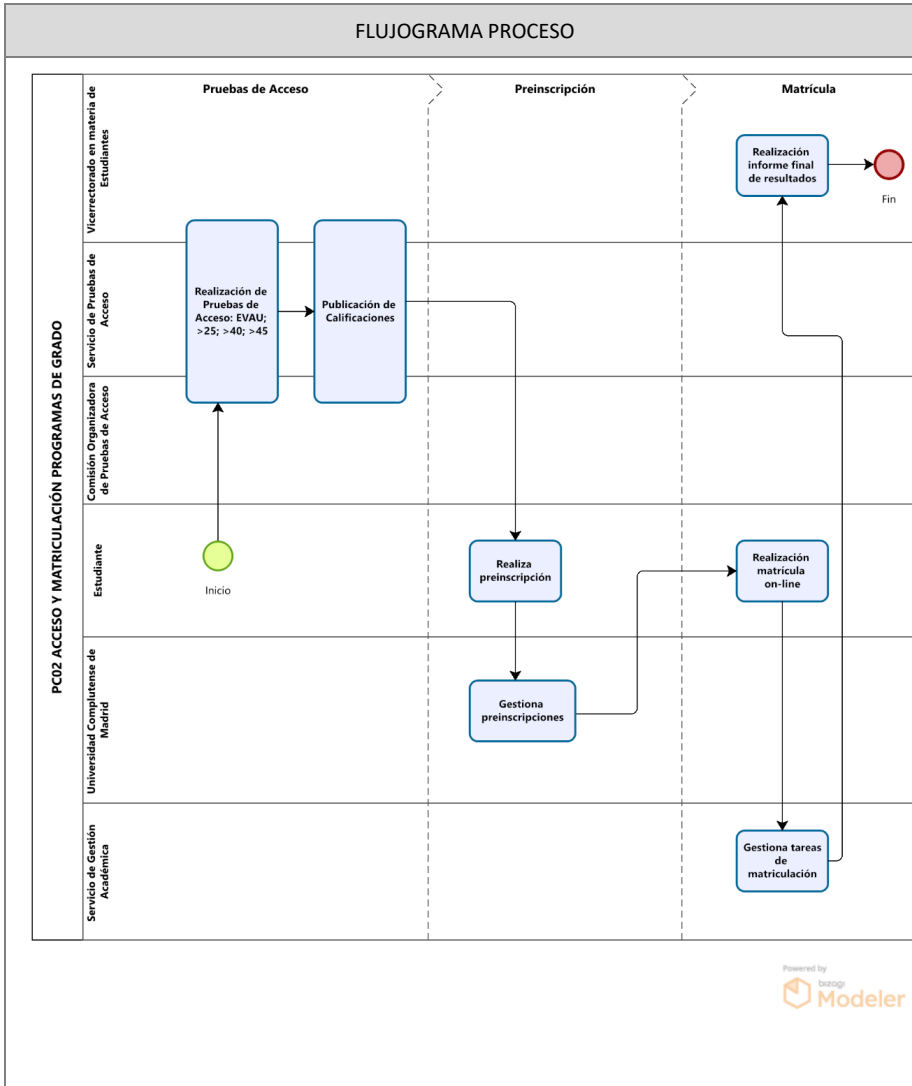


 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 9 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023
3	<p>El Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado introduce los planes de estudios y oferta del curso académico en el sistema informático, facilitado por Ordenación Académica. Posteriormente, se realiza la distribución del curso por grupos (carga de grupos y cupos por asignatura).</p> <p>Con el fin de agilizar la matriculación, la Universidad organiza el proceso de matriculación por titulación y fecha.</p> <p>El estudiante se matricula en los plazos correspondientes. Tiene un periodo para modificar la matrícula, siempre que no haya pedido Becas MEC.</p> <p>Durante la matriculación, vía on-line, se revisa el proceso, comprobando que cumpla con Normativa propia de matrícula.</p> <p>Cerrado el periodo, el Servicio puede modificar la matrícula para casos excepcionales.</p> <p>El Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes, una vez finalizada la matrícula de los estudiantes, analiza los resultados por titulación.</p>	


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33

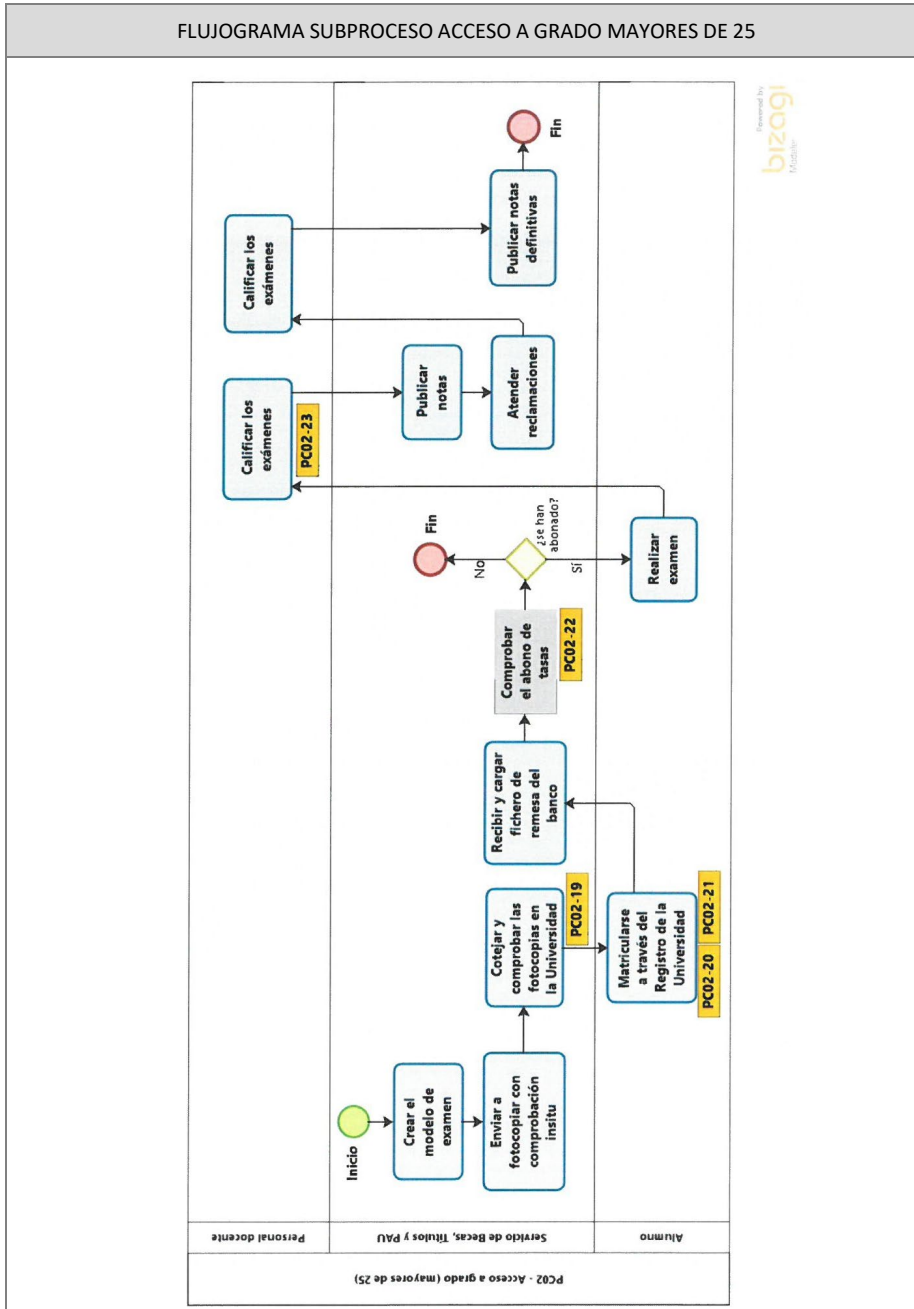


 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 10 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023

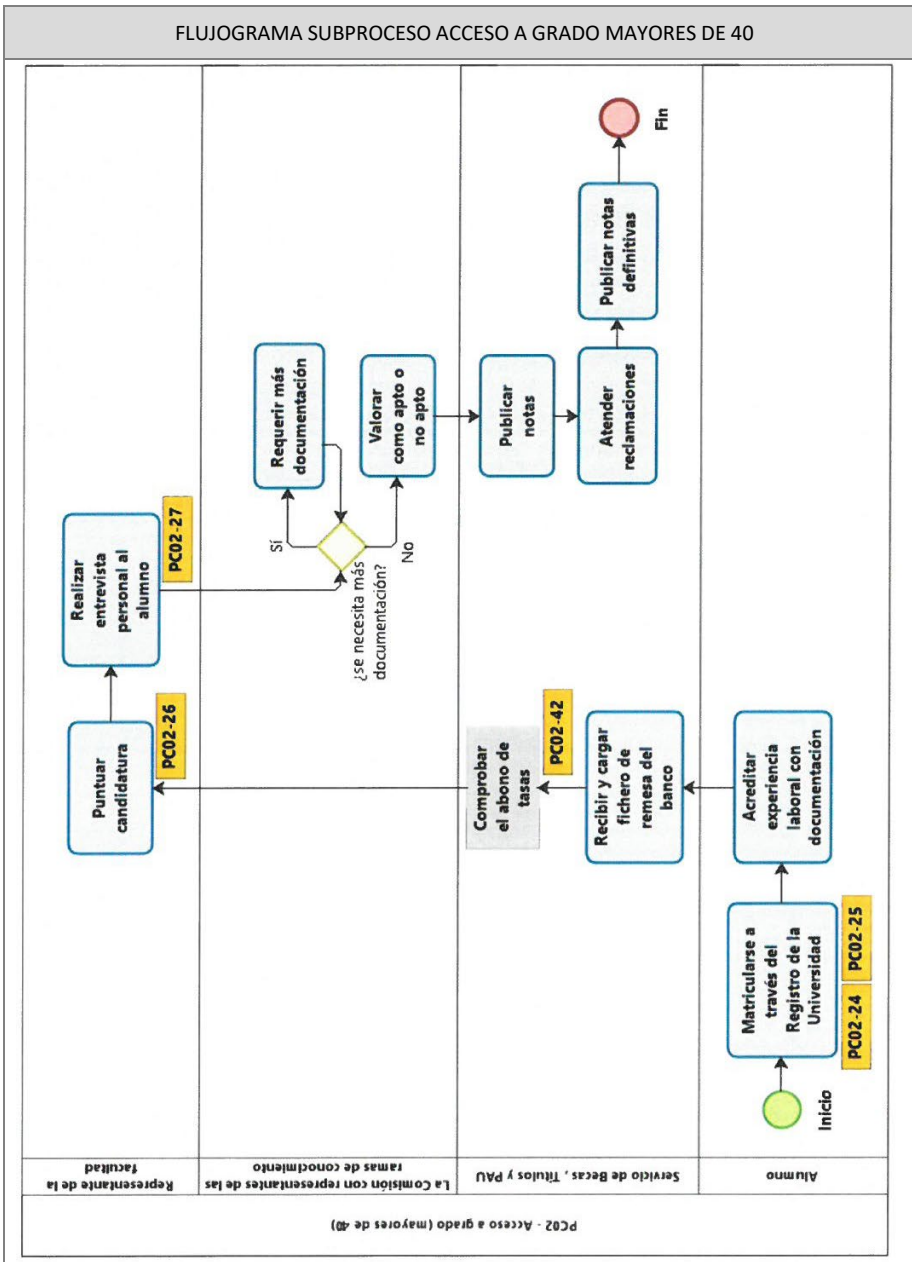


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el Acceso, Admisión y Matriculación de estudiantes de centros en títulos de grado	PC02A Página 11 de 16
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 6 Fecha: marzo 2023



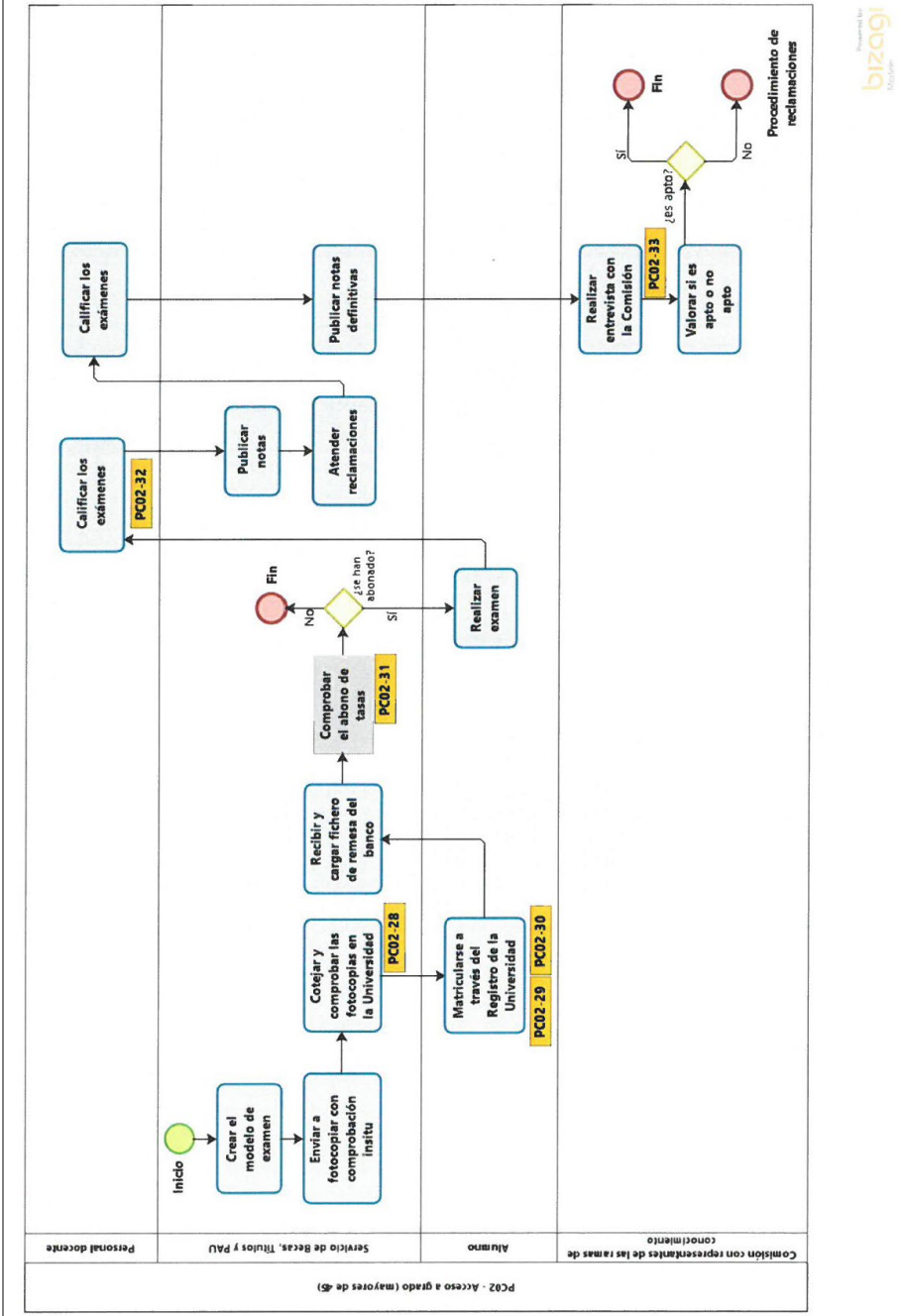
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33



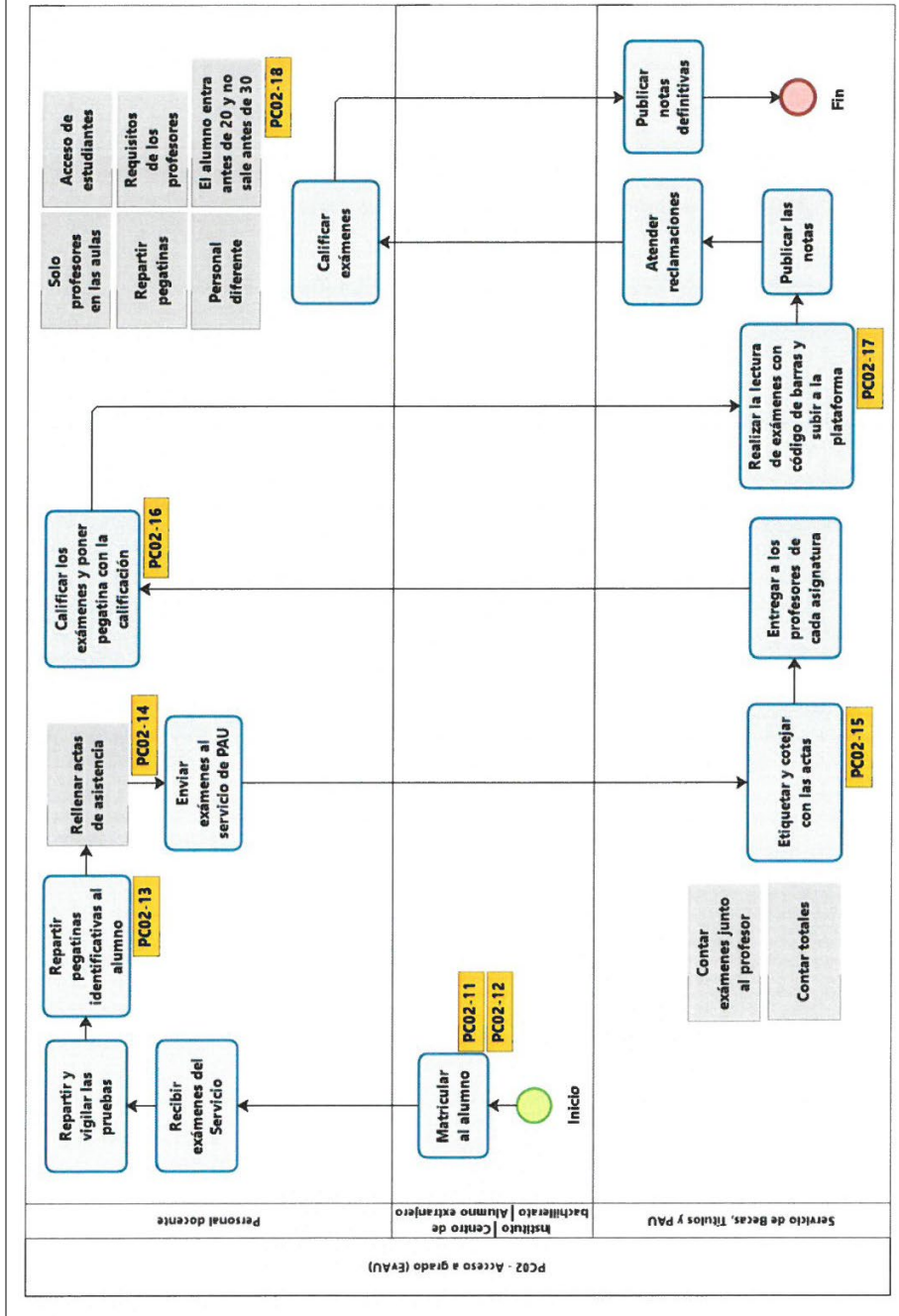
FLUJOGRAMA SUBPROCESO ACCESO A GRADO MAYORES DE 45



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33



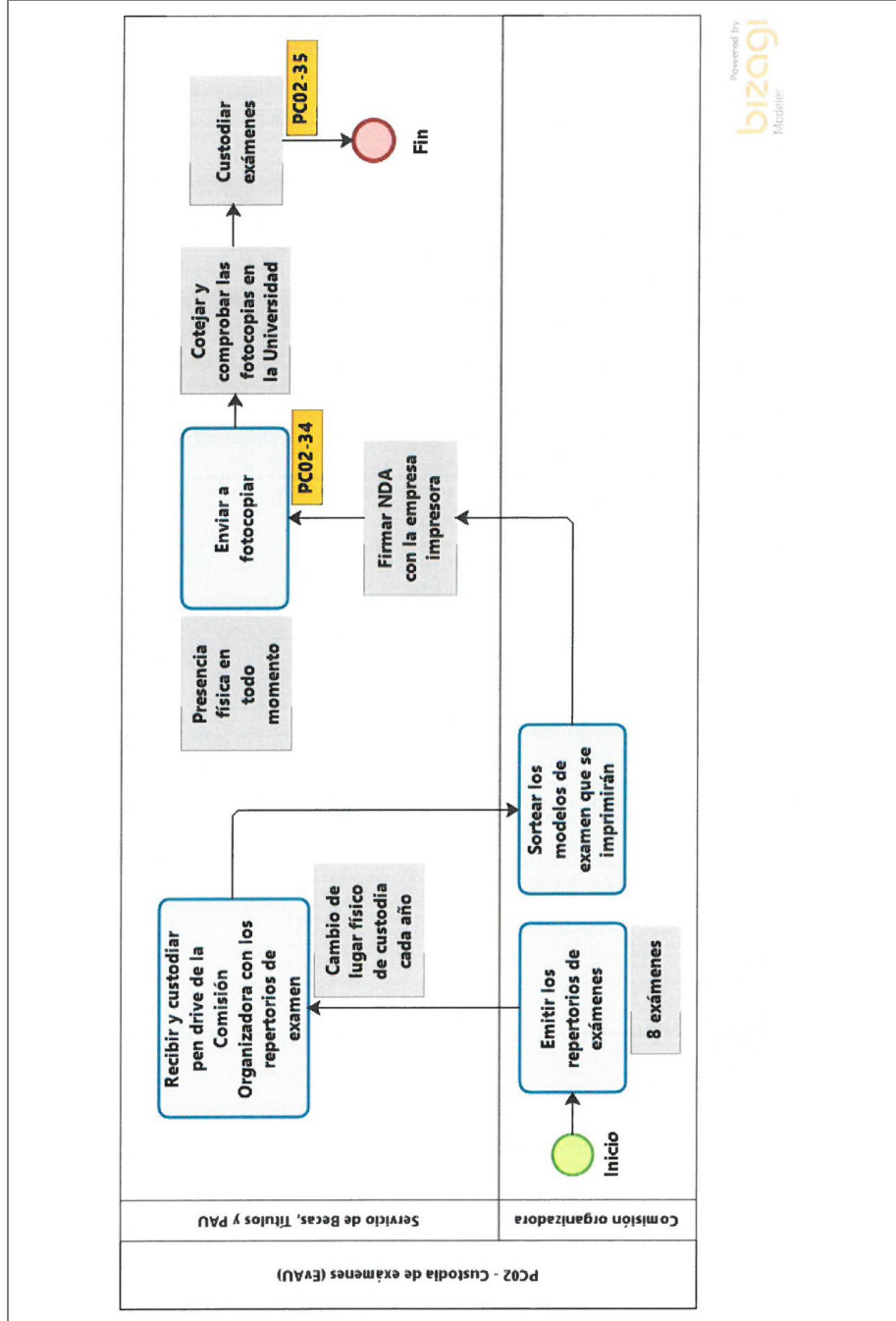
FLUJOGRAMA SUBPROCESO ACCESO A GRADO EVAU



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33



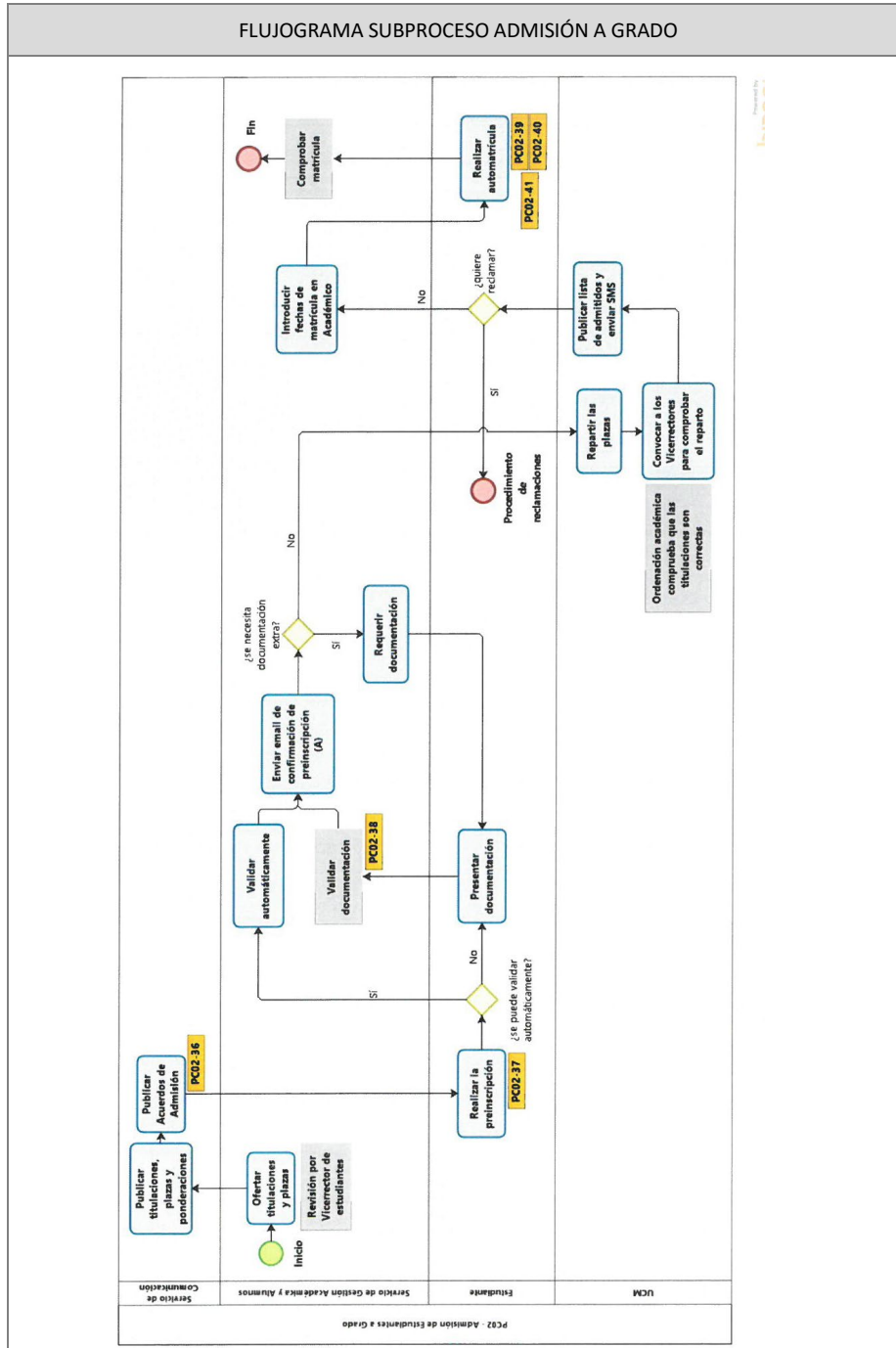
FLUJOGRAMA SUBPROCESO CUSTODIA EXÁMENES ACCESO A GRADO (EVAU)



Powered by
bizaqi
MCupeller

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ ACERA MANUEL	21-04-2023 10:01:04
VILCHES CABREJAS MARÍA VICTORIA	24-04-2023 09:04:19
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	24-04-2023 10:02:33